

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN YCRITERIOS DE EVALUACIÓN

[EI] [La] abajo firmante, con nombre y apellido en representación

solo para las personas físicas) en representación propia			
lúmero de pasaporte o de ocumento de identidad:			
«la persona»)			
TUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELAT	TIVAS A LA PERSONA		
	TIVAS A LA PERSONA tes mencionada se encuentra en una de las	SÍ	N
Declara que la persona an situaciones siguientes: a) ha quebrado, o está some sus activos están siendo halla en concurso de ac suspendidas o se encuer	tes mencionada se encuentra en una de las etida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, administrados por un liquidador o por un tribunal, se creedores, sus actividades empresariales han sido ntra en cualquier situación análoga, resultante de un ma naturaleza en virtud de disposiciones legales o	sí	N
a) ha quebrado, o está some sus activos están siendo halla en concurso de ac suspendidas o se encuer procedimiento de la misi reglamentarias nacionale b) se ha establecido median que la persona ha incun	tes mencionada se encuentra en una de las etida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, administrados por un liquidador o por un tribunal, se creedores, sus actividades empresariales han sido ntra en cualquier situación análoga, resultante de un ma naturaleza en virtud de disposiciones legales o	sí	



ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:			
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de evaluación o para la ejecución de un contrato o acuerdo;			
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;			
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;			
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;			
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;			
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:			
i) fraude;			
ii) corrupción;			
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;			
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;			
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;			
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;			
 e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal. 			
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).			

II- PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Previa solicitud y en el plazo fijado por el órgano de contratación, la persona deberá presentar



las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientementepor una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta(solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trateno se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por unadeclaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del paísde establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el órgano de contratación y debe ser válida en dicha fecha.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación enel presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre v	y apellidos	Fecha	Firma
1 TOTTIOL C	y apolitado	1 00114	1 111110